

<b>Denominación del Título</b>	Máster en Ingeniería Informática
<b>Centro</b>	Escuela Superior de Ingeniería Informática (ALBACETE) (02005244) Escuela Superior de Informática (CIUDAD REAL) (13004614)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Albacete: Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Ciudad Real: Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

Existen guías docentes diferenciadas para los dos centros en que se imparte la titulación. La guía docente de cada una de las asignaturas contiene información en general completa y adecuada, en concreto se incluyen datos generales, profesor (con departamento y localización), requisitos previos, justificación y relación con otras asignaturas, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades, evaluación, calendario de actividades, bibliografía. Algún profesor incluye una página personal.

No se ha evidenciado la existencia de fichas específicas para la modalidad semipresencial.

En el centro de Albacete no se imparte ninguna asignatura en inglés siendo que la memoria de verificación indica como lenguas de impartición español e inglés. Se indica el inglés como segunda lengua de la mayoría de las asignaturas con el único uso de lecturas y material de trabajo en inglés, lo cual no significa que el título se imparta en los dos idiomas. En el centro de Ciudad

Real sí se imparte una sola asignatura obligatoria en inglés, lo cual es correcto.

En general se indican actividades formativas coherentes con las asignaturas y coincidentes con lo indicado en la memoria de verificación para la modalidad presencial.

En las guías docentes no se indican las actividades formativas de tipo semipresencial, que sí se recogían en la memoria verificada.

Se aprecian sistemas de evaluación que se corresponden a la naturaleza de las distintas asignaturas, coherentes con las mismas.

los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Albacete: Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, horarios, etc.

Ciudad Real: Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, guía del estudiante, tutorías, horarios, etc.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

### **Escuela Superior de Ingeniería Informática. Albacete.**

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7).

La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual* (aunque realmente es 'bianual', pues recoge el seguimiento de dos cursos académicos: 2012-2013 y 2013-2014), elaborado de acuerdo con un protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad. No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MPSGIC, p. 43) y el documento tampoco presenta las firmas acreditativas (Coordinador de la CCGC y Decano, p.2). No hay evidencias de que la CCGC se reúna periódicamente (tal como está previsto en el MSGIC, p. 13), pues no se aporta información al respecto y las actas tampoco están publicadas en la web.

La CGCC reflexiona sobre los problemas suscitados en la implantación del título y establece el Plan de mejoras, sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los procedimientos para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados, pero el *Informe* no proporciona enlaces a ninguna de las evidencias que, según el MPSGIC, sirven de fuente al trabajo de la CGCC (el Manual [p. 55] prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés). Se analizan los datos disponibles procedentes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y a partir de las conclusiones sobre fortalezas y debilidades se formulan acciones contempladas en el Plan de mejoras.

Los canales previstos para tramitar sugerencias, quejas y reclamaciones están implantados y son muy bien valorados por los estudiantes, sin embargo, no se proporciona información alguna sobre el contenido, la tramitación y, si fuera el caso, la resolución de las quejas y sugerencias que se hayan podido plantear (Informe anual, p. 27). No hay evidencias de que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones, al menos en los términos previstos por el MPSGIC (p. 38).

### **Escuela Superior de Informática. Ciudad Real.**

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7).

La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual* (aunque realmente es 'bianual', pues recoge el seguimiento de dos cursos académicos: 2012-2013 y 2013-2014), elaborado de acuerdo con un protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad. No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MPSGIC, p. 43) y el documento tampoco presenta las firmas acreditativas (Coordinador de la CCGC y Decano, p.2). No hay evidencias de que la CCGC se reúna periódicamente (tal como está previsto en el MSGIC, p. 13), pues no se aporta información al respecto y las actas tampoco están publicadas en la web.

La CGCC reflexiona sobre los problemas suscitados en la implantación del título y establece el Plan de mejoras, sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los procedimientos para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados, no obstante, en el *Informe* se hace una valoración crítica de los procedimientos institucionales (soporte de la información, temporalidad y contenidos de las encuestas; así como el hecho sorprendente de que el coordinador del Máster no tenga acceso a la valoración del profesorado por los estudiantes, p. 26), que le ha llevado al centro a aplicar sus propias encuestas a los estudiantes. En este sentido, cabe añadir que el *Informe* no proporciona enlaces a ninguna de las evidencias que, según el MSPGIC, sirven de fuente al trabajo de la CGCC (el Manual [p. 55] prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés). Se analizan los datos disponibles procedentes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y a partir de las conclusiones sobre fortalezas y debilidades se formulan acciones contempladas en el Plan de mejoras.

Los canales previstos para tramitar sugerencias, quejas y reclamaciones están implantados pero son poco conocidos por los estudiantes. Consciente de ello, en primera instancia el centro lo considera como un área de mejora (p. 28), aunque luego paradójicamente este propósito no se refleja en la Selección de áreas de mejora ni en el Plan de mejoras propiamente dicho. No hay evidencias de que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones, al menos en los términos previstos por el MSPGIC (p. 38).

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

Se aporta un cuadro resumen con el profesorado completo de cada asignatura, indicando categoría y área de conocimiento. Este conjunto de Personal Académico se corresponde en gran medida con el comprometido en la Memoria de Verificación. En las guías docentes de las asignaturas se indica el nombre y departamento. No se indica la dedicación de los profesores, en particular a

ninguna de las dos modalidades que existen.

Además de la información aportada, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado.

## Recursos Materiales

**Los recursos materiales** son adecuados para conseguir las competencias.

Se incluye un enlace con una enumeración y equipamiento de todos los espacios de la escuela de Albacete, sin detallar el porcentaje de utilización para el título. En el caso de la escuela de Ciudad Real, sólo se incluye un enlace con una enumeración y planos de los espacios de la escuela, sin detallar los recursos disponibles en cada laboratorio y el porcentaje de utilización para el título.

Sólo hay una breve mención en Ciudad Real al campus virtual y a los dispositivos de grabación disponibles para la modalidad semipresencial.

## Prácticas (si las hubiese)

**Las prácticas** son adecuadas para conseguir las competencias.

En el caso de Albacete la información proporcionada es deficiente, sólo la guía docente de la asignatura que incluye pocos detalles. En el caso de Ciudad Real la información es suficiente, se indican las empresas con las que existen convenios, la duración y dedicación necesarias y algo más de información sobre la coordinación de las prácticas.

## 3. RESULTADOS

### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La oferta de plazas descrita en la memoria verificada es de 50 en cada centro. La demanda es bastante inferior, todos los cursos por debajo de 20 en cada centro. No se proporcionan datos del curso actual.

No se proporciona la tasa de graduación del curso 2013-2014.

La tasa de abandono de Albacete, 20% 2011-12 es superior al 12% de la memoria verificada y no está disponible en Ciudad Real.

La tasa de eficiencia proporcionada (media algo superior al 95%) es superior a la indicada en la memoria de verificación (85%).

La tasa de rendimiento proporcionada del título

Madrid, a 01 de marzo de 2015

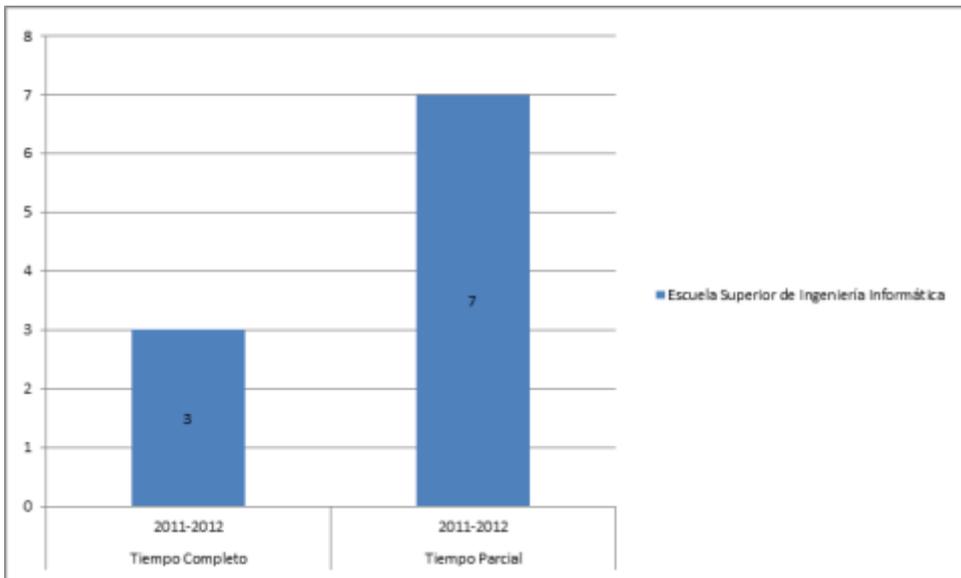
EL DIRECTOR DE ANECA



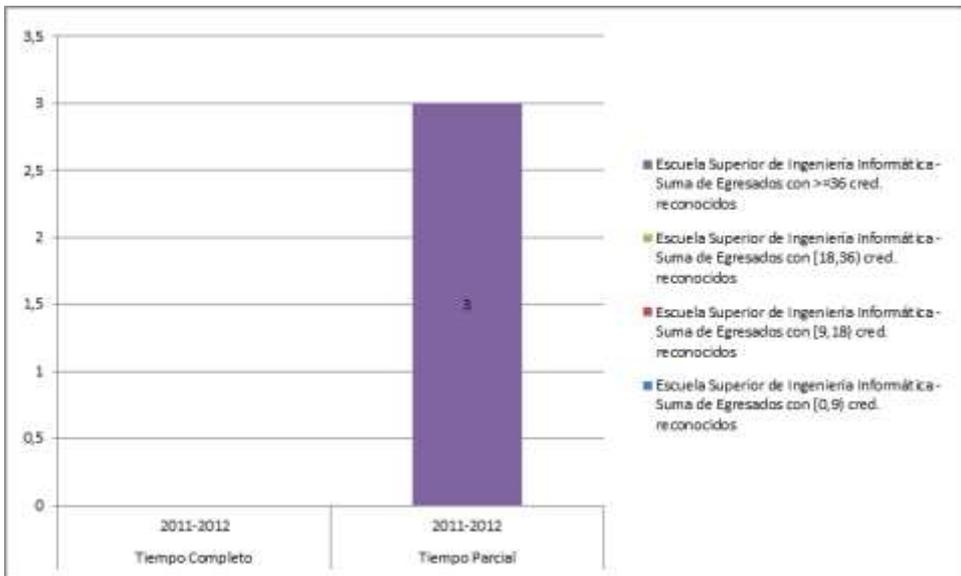
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

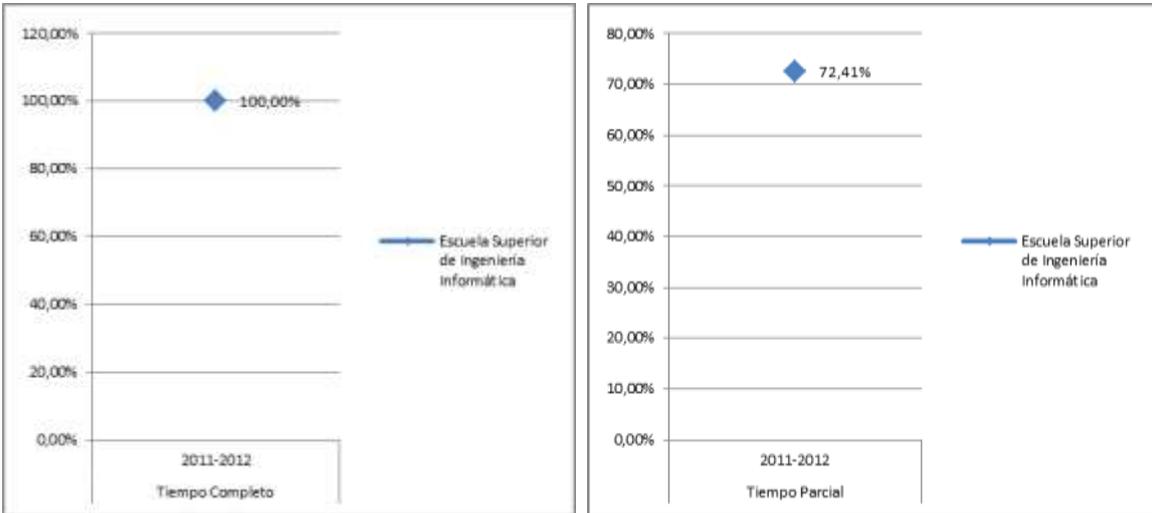
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

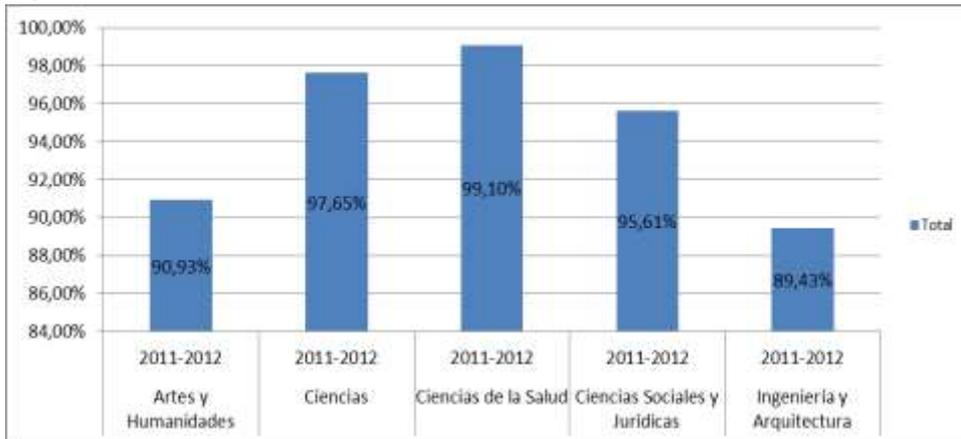


**TASA DE RENDIMIENTO**

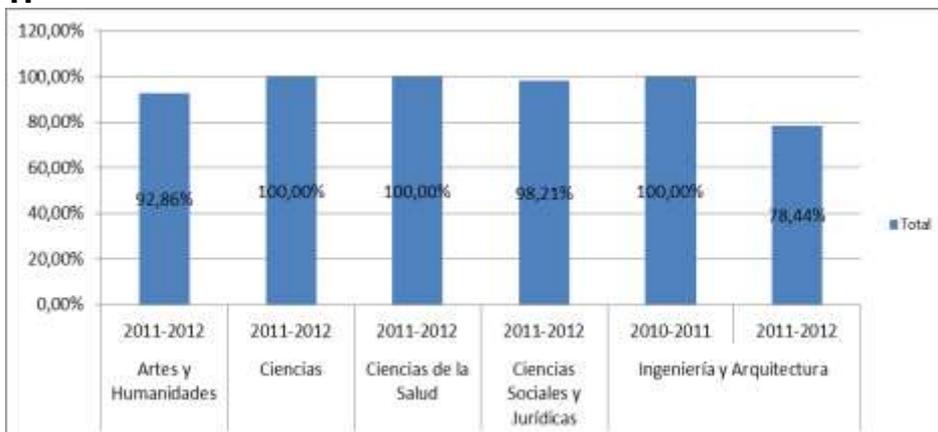


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

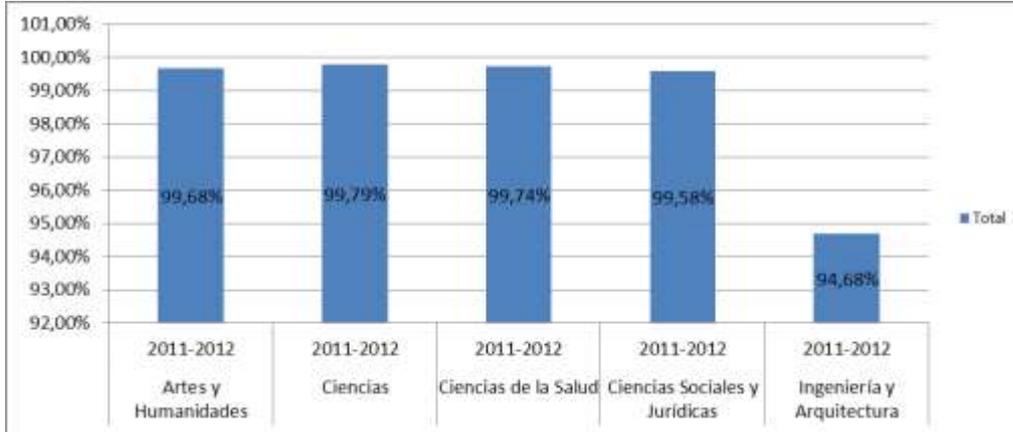
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC**



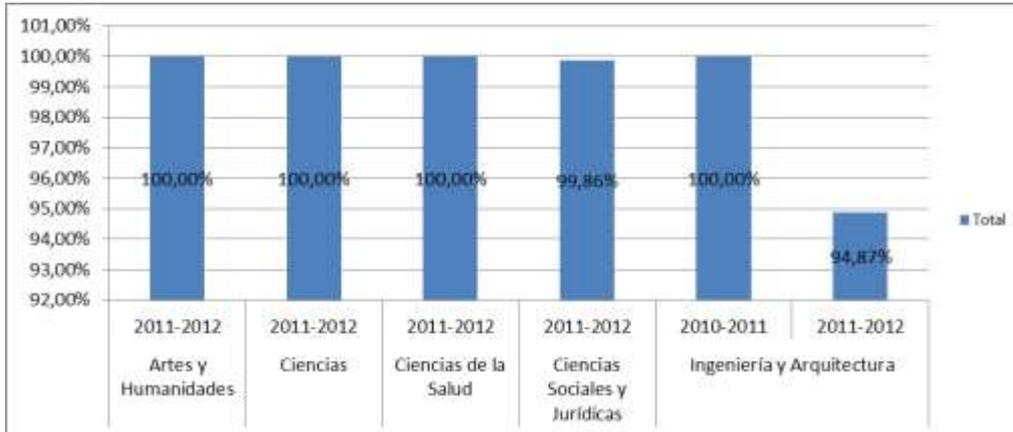
**TP**



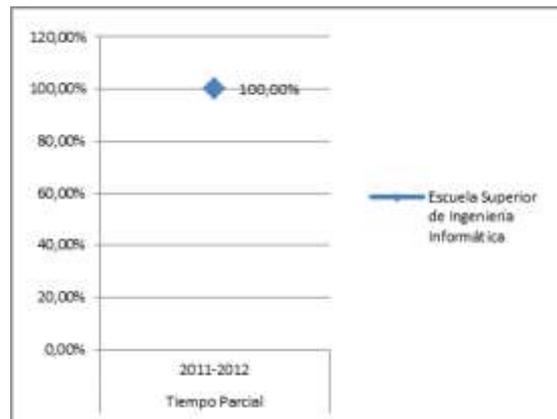
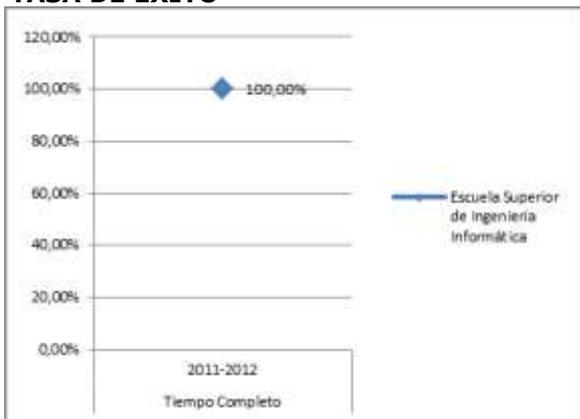
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER  
 TC**



**TP**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.